

El Comercio

EXONERACIÓN TRIBUTARIA

Medicinas contra sida y el cáncer bajarían 40%

El Congreso aprobó ayer en su sesión vespertina exonerar del IGV (18%) y de los derechos arancelarios a los medicamentos importados que se usen para el tratamiento del cáncer y del sida. Con esa medida los precios de los fármacos podrían bajar hasta en un 40%, lo que favorecería el tratamiento de las personas que sufren esas graves enfermedades.
